

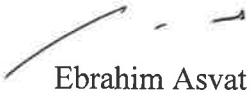
Panamá, 9 de octubre de 2023

**HONORABLE**

**INGENIERO DOMILUIS DOMÍNGUEZ**

Por este medio, yo **EBRAHIM ASVAT**, varón, panameño, mayor de edad, con número de cédula 8-397-889, con domicilio de notificaciones en Edificio Capital Plaza, piso 8, Costa del Este, Ciudad de Panamá, actuando como apoderado legal de **LUCERO HOMES CORP**, hago entrega de los avisos de consulta pública (publicaciones en un periódico local y redes sociales), que atiende al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental cat. II, del proyecto denominado **“TOMA DE AGUA CRUDA EN RÍO INDIA VIEJA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LUCERO HOMES (JARAMILLO-BOQUETE, CHIRIQUÍ”**, ubicado en el corregimiento de Jaramillo, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí

Nos suscribimos,

  
Ebrahim Asvat

Apoderado legal de **LUCERO HOMES CORP**

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuri</i>
Fecha:	<i>24/10/2023</i>
Hora:	<i>2:13 pm</i>



FERIA DE PRÉSTAMOS SECTOR SALUD, ENFERMERAS, TÉCNICOS, DOCTORES NUEVAS PROMOCIONES, CANCELAMOS EMBARGOS 227-2236, 381-9344 WSP 6988-5621



FERIA DE PRÉSTAMOS BOMBEROS, Nuevas promociones, Cancelamos embargos consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6988-5621



FERIA DE PRÉSTAMOS ACP, Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6988-5621

AV. 914739-2  
AV. 914739-4  
FE  
PP  
lan  
38

AV. 339973

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad **LUCERO HOMES CORP.**, hace de su conocimiento que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado:

1. Nombre del Proyecto: **TOMA DE AGUA CRUDA EN RÍO INDIA VIEJA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LUCERO HOMES (JARAMILLO-BOQUETE, CHIRIQUI)**, cuyo promotor es la sociedad **LUCERO HOMES CORP.**
2. Sector al que pertenece la Actividad Obra o Proyecto: El proyecto se localiza en el sector E. Suministro de Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento.
3. Localización del proyecto: Corregimiento de Jaramillo, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.
4. Breve descripción del proyecto: El cual consiste en el desarrollo de un nuevo sistema de captación sobre una superficie de 632 m<sup>2</sup>, el cual ha definido para esta primera fase, la construcción de una nueva toma de agua, localizado en el río La Vieja, el cual tiene como objetivo la captación de aproximadamente 3,000,000 galones de dicha fuente y así complementar la demanda futura proyectada para dicho resort.
5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:  
**Impactos negativos:** Disminución de la Calidad del Suelo; Contaminación atmosférica, Contaminación sonora; Aumento en los procesos erosivos. Disminución de la cobertura vegetal, modificación de la sección transversal del cauce (río India Vieja).  
**Impactos Positivos:** Generación de Empleos, Incremento de la economía local.
6. Resumen de las Medidas de Mitigación a implementarse:

### Impactos Ambientales

Disminución de la Calidad del suelo.

- Se implementará un Plan de Gestión de los residuos, con el objetivo de disminuir la contaminación difusa del suelo.
- Diseño e Implementación de Plan de Contingencia en caso de contaminantes.

Contaminación atmosférica

- Se priorizará el uso de maquinaria en buen estado mecánico, en conjunto con el establecer programas de mantenimiento preventivo durante la etapa de construcción.
- No se realizará quema de residuos ni desechos en el proyecto.

Contaminación sonora

- Se establecerá un horario de trabajo en cumplimiento con la normativa aplicable y no se realizarán trabajos en horario nocturno.
- Se elaborará e implementará un Plan de Mantenimiento del equipo pesado, con el fin que los valores de ruidos producidos por su uso no sobrepasen el establecido en la normativa ambiental aplicable.

Aumento en los procesos erosivos

- Se realizarán los trabajos de movimiento de tierra, en el periodo de verano y se implementará mecanismo de protección del suelo como geomembranas e hidrosiembra.
- Así como también se construirá siguiendo los parámetros técnicos necesarios un sistema de gestión del agua pluvial en el área de influencia del proyecto.

Disminución de la cobertura vegetal

- El área de influencia del proyecto está predominada por pasto, sin embargo, se implementará planes de arborización en seguimiento al diseño del proyecto.

Generación de Empleos

- Utilizar mano de obra proveniente de las comunidades aledañas al área de desarrollo de la obra.

Incremento de la Economía Local

- Establecer coordinaciones con los municipios correspondientes, a fin de orientar la instalación de otros servicios conexos como lo son restaurantes y otros comercios.

Modificación de la Sección Transversal del Cauce (río India Vieja)

- Establecer el diseño idóneo del sistema de retención y protección de la toma de agua cruda (dique), que de garantía del libre flujo del caudal sobre el cauce natural de la fuente hidrálica, garantizando la posibilidad de aprovechamiento en futuros usuarios aguas debajo de la fuente.

7. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional Chiriquí y Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental sede central del Ministerio de Ambiente, Plaza Albrook, edificio 804 en un horario de 8:00 am a 4:00 pm y además se podrá obtener el documento través de la plataforma PREFASEA, disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un término no mayor de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

MÁS QUE UN  
CLASIFICADO

# CRÍTICA

Las noticias en buen panameño



Legal

## TODO LO QUE NECESITAS

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN

AV. 339974

La sociedad **LUCERO HOMES CORP.**, hace de su conocimiento que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado:

1. Nombre del Proyecto: TOMA DE AGUA CRUDA EN RÍO INDIA VIEJA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LUCERO HOMES (JARAMILLO-BOQUETE, CHIRIQUÍ), cuyo promotor es la sociedad LUCERO HOMES CORP.

2. Sector al que pertenece la Actividad Obra o Proyecto: El proyecto se localiza en el sector E. Suministro de Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento.

3. Localización del proyecto: Corregimiento de Jaramillo, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

4. Breve descripción del proyecto: El cual consiste en el desarrollo de un nuevo sistema de captación sobre una superficie de 632 m<sup>2</sup>, el cual ha definido para esta primera fase, la construcción de una nueva toma de agua, localizado en el río La Vieja, el cual tiene como objetivo la captación de aproximadamente 3,000,000 galones de dicha fuente y así complementar la demanda futura proyectada para dicho resort.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

**Impactos negativos:** Disminución de la Calidad del Suelo; Contaminación atmosférica. Contaminación sonora; Aumento en los procesos erosivos, Disminución de la cobertura vegetal, modificación de la sección transversal del cauce (río India Vieja).

**Impactos Positivos:** Generación de Empleos, Incremento de la economía local.

6. Resumen de las Medidas de Mitigación a Implementarse:

#### Impactos Ambientales

Disminución de la Calidad del suelo

- Se implementará un Plan de Gestión de los residuos, con el objetivo de disminuir la contaminación difusa del suelo.
- Diseño e implementación de Plan de Contingencia en caso de contaminantes.

Contaminación atmosférica

- Se priorizará el uso de maquinaria en buen estado mecánico, en conjunto con el establecer programas de mantenimiento preventivo durante la etapa de construcción.
- No se realizará quema de residuos ni desechos en el proyecto.

Contaminación sonora

- Se establecerá un horario de trabajo en cumplimiento con la normativa aplicable y no se realizarán trabajos en horario nocturno.
- Se elaborará e implementará un Plan de Mantenimiento del equipo pesado, con el fin que los valores de ruidos producidos por su uso no sobrepasen el establecido en la normativa ambiental aplicable.

Aumento en los procesos erosivos

- Se realizará los trabajos de movimiento de tierra, en el periodo de verano y se implementará mecanismo de protección del suelo como geomembranas e hidrosemilla.
- Así como también se construirá siguiendo los parámetros técnicos necesarios un sistema de gestión del agua pluvial en el área de influencia del proyecto.

Disminución de la cobertura vegetal

- El área de influencia del proyecto está predominada por pasto, sin embargo, se implementará planes de arborización en seguimiento al diseño del proyecto.

Generación de Empleos

- Utilizar mano de obra proveniente de las comunidades aledañas al área de desarrollo de la obra.

Incremento de la Economía Local

- Establecer coordinaciones con los municipios correspondientes, a fin de orientar la instalación de otros servicios conexos como lo son restaurantes y otros comercios.

Modificación de la Sección Transversal del Cauce (río India Vieja)

- Establecer el diseño idóneo del sistema de retención y protección de la toma de agua cruda (dique), que de garantía del libre flujo del caudal sobre el cauce natural de la fuente hidráulica, garantizando la posibilidad de aprovechamiento en futuros usuarios aguas debajo de la fuente.

7. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional Chiriquí y Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental sede central del Ministerio de Ambiente, Plaza Albrook, edificio 804 en un horario de 8:00 am a 4:00 pm y además se podrá obtener el documento través de la plataforma PREFASEA, disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un término no mayor de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.